

FORMATO		Versión:	01
ACTA DE REUNIÓN Nro. 14		Fecha:	2/12/2021
TÍTULO DE LA REUNIÓN (PROPÓSITO)			N°
CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD			14
Día de la Reunión:	2 de diciembre del 2021	Acta preparada por:	Nascia Marquina Ruiz

Agenda de la Sesión Ordinaria:

1. Aprobación de Grados y Títulos.

2. Asistentes a la reunión:		
Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Dr. José Anicama Gómez	Decano Facultad de Ciencias Humanas	
Dr. Cubas Romero Taniht Lisseth	Directora de Escuela Profesional Psicología	
Dr. Juan Gutiérrez Otiniano	Director de la Escuela Profesional de Derecho	
Mg. Angélica Chávez Cornejo	Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la	
Mg. Varela Guevara Silvana Graciela	DTC - Psicología	
Dr. Luis Espinoza Pajuelo	DTC- Derecho	
Lic. Nascia Marquina	Asistente Administrativa de Decanato de Ciencias Humanas	

ACUERDOS:

1. Se revisaron la documentación de Grados y Títulos aprobándose 19 Bachilleres en Derecho y 17 Bachilleres en Psicología, asimismo se aprobaron 18 títulos de Abogados y 13 títulos de Licenciados en Psicología.

Es todo cuanto se acordó y en fe de lo cual firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad Ciencias Humanas

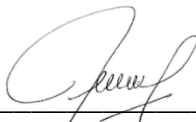
Lima, 29 de octubre de 2021



Dr. José Anicama Gómez
Decano
Facultad de Ciencias
Humanas



Dra. Taniht Cubas Romero
Directora
Escuela Profesional de
Psicología



Dra. Angélica Chávez Cornejo
Directora
Escuela Profesional de Ciencias
de la Comunicación



Dr. Juan Gutiérrez Otiniano
Director
Escuela Profesional de
Derecho

RESOLUCIÓN N° 126-2021

Lima, 2 de diciembre de 2021

VISTO: El Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 2 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 335-2007-CONAFU de fecha 12 de diciembre de 2007, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Perú y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDU/CD de fecha 20 de julio de 2018, se le otorga la Licencia Institucional;

El numeral 1) del artículo 13° del Estatuto Universitario es atribución del Consejo de Facultad Académico proponer al Consejo Universitario Académico los grados académicos y los títulos profesionales, así como las distinciones honoríficas,

Que, Los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Psicología, elevan al Decanato la lista de aquellos egresados que se encuentran expeditos para recibir el Grado Académico de Bachiller, solicitando la aprobación por parte de la Facultad,

Que según lo estipulado en el art. 5° "Requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller", del Reglamento de Grados y Títulos, estos egresados se encuentran con la verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos estipulados en dicho reglamento,

Estando a la Resolución N° 083-2018-SUNEDU/CD, el Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 2 de diciembre de 2021 y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152890525	ARTEAGA DE LA CRUZ	JOSÉ LUIS
2	2152898768	BARRIOS PACHAS	GELVERT LUIS
3	2141891355	ESPINOZA CUYA	ZULMA JAZMIN
4	2121103727	GIL PAUCAR	JEAN VICTOR MANUEL
5	2151899064	GIRON COBEÑAS	DIEGO ALONSO
6	2191892898	HUAMAN CENTENO	STEFFANY BEATRIZ
7	2151891184	HUÁNUCO MAYTA	STEPHANJE YAMILE
8	2191891798	JULCA CHAVEZ	JOSHUA RENATO
9	2141892901	LLAMOCCA BLAS	HENRY GABRIEL
10	2141893209	MAYTA ROJAS	NADINNE GRISSELL
11	2111101573	OCHANTE QUÍSPE	KATHERINE AMANDA
12	2151899859	PATROCINIO LLAMOCCA	STEPHANJE RACHEL
13	2142897168	PRÍNCIPE GARCÉS	LAURA PRISCILA
14	2191895416	RENOJO VELASQUEZ	MARINA
15	2152897444	RODRIGUEZ CABALLERO	RUTH VERONICA
16	2152898367	SALAZAR SALAS	YULI MARLENI
17	2121103308	SILVA SUDARIO	GLORIA DE LOS MILAGROS
18	2191892791	TOSSO LEON	JENNIFER GOMARA
19	2131898123	VASQUEZ SECLÉN	WILLY GIORDANO

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2131898762	ACEVEDO GUTIERREZ	TABATA MARICIELO
2	2202890868	ADUVRE SEQUEIROS	ANGIE PAMELA
3	2151897700	AMAYA DIOSES	LOURDES ELIZABETH
4	2141891157	AREVALO PIZANGO	CAROLINA
5	2152894296	CAHUANA HUAMAN	YAMILE SHADYA
6	2152892100	CARBONEL SILVA	YARELA ELIZABETH
7	2131891423	CHALCO AVILES	KARINA
8	2151899972	CORONADO VILLANUEVA	JUAN CARLOS
9	2152896179	FLORES SANCHEZ	JOSELIN GERALDINE
10	2141891046	FUNES URIBE	JAHAYRA ROBERTA
11	2141895625	GUARDIA LEON	DALMA ZULEMA
12	2121103667	HUAMAN YARANGA	PABLO ALEXANDER
13	2152890893	ROJAS CHAVEZ	KARINA
14	2152895841	ROSALES RAMOS	LEYDY KELLY
15	2141891721	TAMARIZ ESTRADA	YOSELIN MINA
16	2141891222	UBILLUS DEL CASTILLO	LEYSIE ANTUANETTE
17	2202892482	ZEVALLOS ESPINOZA	RENATO RONALD

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR los aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller al Rectorado para que este a su vez eleve al Consejo Universitario Académico de la Universidad Autónoma del Perú para la evaluación y/o aprobación correspondiente

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese




DR. JOSÉ CARLOS ANICAMA GÓMEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN N° 127-2021

Lima, 2 de diciembre de 2021

VISTO: El Acuerdo 02 del Consejo de Facultad Académico de fecha 2 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 335-2007-CONAFU de fecha 12 de diciembre de 2007, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Perú y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDU/CD de fecha 20 de julio de 2018, se le otorga la Licencia Institucional.;

El numeral 1) del artículo 13° del Estatuto Universitario es atribución del Consejo de Facultad Académico proponer al Consejo Universitario Académico los grados académicos y los títulos profesionales, así como las distinciones honoríficas.

Que, Los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Psicología, elevan al Decanato la lista de aquellos bachilleres que se encuentran expeditos para recibir el Título Profesional, solicitando la aprobación por parte de la Facultad.

Que según lo estipulado en el art. 13° "Requisitos para obtener el Título Profesional", del Reglamento de Grados y Títulos, estos bachilleres se encuentran con la verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos estipulados en dicho reglamento.

Estando a la Resolución N° 083-2018-SUNEDU/CD, el Acuerdo 01 del Consejo de Facultad Académico de fecha 2 de diciembre de 2021 y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Derecho a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2151897419	ARATA RAMOS	MADELEYN LUCERO
2	2141894515	CADENAS VASQUEZ	LUIS ERNESTO
3	2151899518	CARBAJAL CRUZADO	JUAN GRABJEL
4	2131892330	DOMINGUEZ LAURENTE	SANDY GABRIELA
5	2181893617	EUNOFRE MALPARTIDA	KENIA KELIN
6	2202890554	HUAMANCHAQUI HUAMANI	CLIDE PATRICIA
7	2151898205	JIMENEZ ESCRIBA	JULIO CESAR
8	2151897936	JIMENEZ SILVA	MARCO ANTONIO
9	2151897996	LAZARINOS GUZMAN	YDELFONSO ROCKY
10	2151897410	MALLMA HUAMAN	DENNYS CHRISTIAN
11	2151899655	MENDOZA ALLAZO	ANA ISABEL
12	2202891236	NEVADO MENDOZA	EDSON EDU
13	2141895782	PERALTA GARCIA	JENNIFER MILAGRITOS
14	2141891723	RODAS HIDALGO	LISBETH MONICA
15	2151897628	SAIRE BARRIENTOS	WEENY ESTHEFANY
16	2151898518	SANGAMA TARRILLO	JOSE MARINO
17	2141891290	VEGAS BARRIENTOS	LUCIA PAOLA
18	2122104108	VILLACORTA SOPLIN	CHRISTINA MARIE

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2131898459	BECERRA HERRERA	WILSON ALEXIS
2	2202892368	CHUCO MACALAPU	ERIKA MARTHA
3	2122896126	CONTRERAS MORON	LUISA FERNANDA
4	2081100587	CORREA TERAN	HYERALDJNA
5	2131891605	CRÍSOSTOMO VIOLETA	NANCY LUZ
6	2131891983	GONZALES CASTILLO	NORAH GABRIELA
7	2131898839	HERNANDEZ AGUILAR	JESSICA LIZBETH
8	2202890302	HUAMAN VILLAGARAY	RONALDO ANDRE
9	2111101818	MAMANI PEREZ	KAROL MELISSA
10	2081100222	MARROQUIN ESPINOZA	LAURA GRACIELA
11	2102100533	MINAYA TICONA	MARIBEL YOHANA
12	2202890546	VALLADOLID CORDOVA	MARILYN PERLITA
13	2202892263	ZAVALA ORTEGA	CAMILA PATRICIA

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR los aptos para obtener el Título Profesional al Rectorado para que este a su vez eleve al Consejo Universitario Académico de la Universidad Autónoma del Perú para la evaluación y/o aprobación correspondiente

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese




DR. JOSE CARLOS ANICAMA GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS